



# MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Pedro Segura Sáenz, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta HOJA.

## Santos de la semana

29  $\times$  Domingo XIV después de Pentecostés.—La degollación de San Juan Bautista, Sta. Sabina, mr.; Ss. Hispacio, ob. Andrés, pb., Niceas, mrs.; Adelfo, ob.; Mederico, pb.; Sebbo, rey; Cándida, v. r. y mr.; Basila.

30 Lunes.—Sta. Rosa de Lima, vg., (Patrona principal de la América Latina).—Ss. Félix, pb., Adaucto, mrs.—Ntra. Sra. Salud de los enfermos.—Ntra. Sra. de la Consolación.—Ss. Bonifacio, Fantino, Bononio, ab.; Pamaquío, pb.; Fiacrio; Gaudencia, vg., Tecla, mrs.

31 Martes.—S. Ramón Nonato, card.—Ntra. Sra. de la Cinta.—Ss. Paulino, ob., Robustiano, Marcos, Cesidio, pb., Domingo del Val, mrs.; Aristides; Amado, Aidano, Optato, obs.; Teódoto.

1 Miércoles.—S. Gil, ab.—Los doce

hermanos mrs.—Ss. Josué, Gedeón, pfs.; Sixto, Terenciano, obs., Vicente, Leto, mrs.; Lupo, Prisco, obs.; Ana pf.; Vereno, vg.

2 Jueves.—San Esteban, rey de Hungría.—Ss. Antolín, Zenón, Concordio, Teodoro, Evodio, Arturo, Hermógenes, mrs.; Elpidio, ob.; Nonoso, ab.; Máxima, Calixta, mrs.

3 Viernes.—Ss. Aristeo, ob., Aigulfp, ab., Antoino, Zenón, Caritón, mrs.; Febes, Basilia, Serapia, Eufemia, Dorothea, Tecla, Erasma, vgs. y mrs.; Bb. Antonio Ixida, Francisco de Jesús, Juan, Pedro, mrs.

4 Sábado.—Ss. Moisés, pf.; Marcelo, ob., Rufino, Silvano, Vitálico, Amniano, Magno, Casto, Máximo, Tamel, Teodoro, Océano, mrs.; Marino, dc.; Rosalía de Palermo, Rosa de Viterbo, vgs.; Cándida.

## SANTO EVANGELIO

SAN MATEO, 6, 24-33

*Dijo Jesús a sus discípulos: Ninguno puede servir a dos señores: porque o aborrecerá al uno, y amará al otro; o al uno sufrirá, y al otro despreciará. No podéis servir a Dios y a las riquezas. Por tanto os digo: no andéis afanados por vuestra alma, qué comeréis, ni para vuestro cuerpo, qué vestiréis. ¿No es más el alma que la comida y el cuerpo más que el vestido? Mirad las aves del cielo que no siembran ni siegan, ni allegan en trojes; y vuestro Padre celestial las alimenta. ¿Pues no sois vosotros mucho más que ellas? ¿Y quién de vosotros discurriendo puede añadir un codo a su estatura? ¿Y por qué andáis acongojados por el vestido? Considerad cómo crecen los lirios del campo: no trabajan ni hilan. Y os digo que ni Salomón en toda su gloria fue cubierto como uno de éstos. Pues si al heno del campo que hoy es, y mañana es echado en el horno, Dios visie así, ¿cuánto más a vosotros, hombres de poca fe? No os acongojéis, pues, diciendo: ¿qué comeremos, o qué vestiremos, o con qué nos cubriremos? Porque los gentiles se afanan por estas cosas: y vuestro Padre sabe que tenéis necesidad de todas ellas. Buscad, pues, primero el reino de Dios, y su justicia: y todas estas cosas os serán añadidas.*

## COMENTARIO

*Reglas prácticas de conducta cristiana*

(Léase esto con especial interés)

## II

Muchas son las enseñanzas del Evangelio de este día, pero entre ellas no es la menos importante la que condena la demasiada solicitud por las cosas temporales y la incompatibilidad que establece entre el amor de Dios y el de las riquezas.

No ha podido formularse un juicio más severo y más justo sobre nuestra sociedad actual.

Nunca como ahora se han desatado las pasiones de la ambición y la avaricia. Nadie piensa más que en hacer dinero. Los ricos elevando las rentas de sus posesiones hasta un grado inconcebible, porque las nuevas necesidades que se han creado exigen rentas fabulosas. La clase media e industrial, empujando negocios que produzcan pingües rendimientos para improvisar las fortunas con especulaciones inmorales. Las profesiones elevando los honorarios de sus clientes hasta las nubes, explotando la necesidad de éstos. Los obreros, pidiendo aumento de jornal y disminución de horas de trabajo, defraudando a sabiendas al patrono para que se prolonguen las obras.

Como si ésto fuera poco, los intelectuales y sociólogos, en lugar de reprimir esta sed de riquezas, predicán la necesidad de promover los humanos intereses, sobreponiendo los materiales y económicos a los morales y espirituales y despertando en las clases humildes estas ambiciones con instituciones de marcado sabor laicista y gentil, como si el porvenir dependiese del esfuerzo y previsión humanos.

No es hoy el enemigo de la religión el error heretical, ni aun los sistemas políticos inspirados en la herejía, sino el afán de riquezas, que ha borrado la línea divisoria de la justicia e injusticia y ha materializado el corazón para que no tenga tiempo de cumplir sus deberes religiosos, absorbiendo al hombre de tal manera, que no pueda pensar en la salvación del alma, que es lo primero, como dice hoy el Evangelio.

Hay profesiones a las que no estamos ligados sino algunas horas del día, fuera de las cuales podemos considerarnos completamente libres, consagrándonos a cualquier otro menester, sin acordarnos siquiera del primero.

La profesión de cristianos, por el contrario, no nos deja libre ni una hora, ni un momento de nuestra existencia. Porque los que sirven a la sociedad no le deben más que el tiempo que ésta les paga, y en el tiempo restante no es de ella, ni se deben a ella. Pero el servicio de Dios, que a todos nos obliga, es permanente, porque Dios nos paga todo el tiempo de nuestra vida y cada uno de los instantes de ella, y todos a él los debemos.

Ya duermas, ya vigiles, ya trabajes, ya descanses, todo lo has de hacer por la gloria y servicio de Dios, a quien debes la vida y todas tus facultades, y todas tus energías, sin las cuales nada podrías hacer, y nada podrías trabajar. Como ciudadano, podrás despojarte del uniforme del servicio en las horas libres; como cristiano, no puedes dejar nunca la librea ni el carácter que recibiste en el bautismo. Ya trabajes, ya descanses, ya vigiles, ya duermas, siempre serás cristiano, y siempre te obligará la fe de Cristo que has recibido y de la que podrás siempre gloriarte.

No hay circunstancia alguna en la vida que pueda eximir al cristiano de servir a Dios. Hay algunos que, estando solos, no se creen obligados a este servicio, precisamente porque no hay nadie entonces a quien dar ejemplo. Otros, por el contrario, no cumplen con sus prácticas cristianas en presencia de otros, porque no los vean, y creen que eso se debe dejar para cuando estén solos. En el primer caso de-

bemos pensar que es muy bueno dar buen ejemplo; pero esto no quita que cuando estamos solos obremos conforme a nuestro deber. En el segundo caso consideremos que practicamos el bien por doble partida, en cuanto a la obra buena unimos el ejemplo que siempre mueve al bien a los demás. Y hay que tener presente que los que se abstienen del cumplimiento de su deber religioso en presencia de los demás, son unos cobardes que se dejan llevar de los respetos humanos.

Del mismo modo los deberes religiosos obligan al cristiano en su vida privada y de familia, y en su vida pública. Es un error muy extendido el creer que el hombre en su vida pública no está obligado a exteriorizar su fe ni a practicarla.

De aquí viene también el error de que el Estado debe ser neutro en religión. Dios es el supremo ordenador de todas las cosas, y por tanto, de las sociedades. Tiene dominio lo mismo sobre las naciones que sobre los individuos. Y así como no hay quien pueda estar oculto a sus divinos ojos, tampoco hay quien pueda estar libre de su obediencia y de su adoración.

Hechas estas advertencias que como introducción juzgamos necesarias, pasaremos a enumerar las prácticas de que el cristiano no puede prescindir, y por las cuales debe darse a conocer a la faz del mundo y en presencia de todos.

### *¿Sabéis la Doctrina cristiana?*

La Doctrina cristiana es un breve compendio y sumario de todas las cosas que nuestro Señor Jesucristo nos ha enseñado para nuestra salvación. Este divino Señor no nos enseña ya la verdad inmediatamente por sí mismo; nos instruye por medio de los pastores que ha establecido en su Iglesia; que por esto dijo a los apóstoles: id, enseñad a todas las gentes; el que a vosotros escucha, a mí me escucha, y

el que a vosotros desprecia, a mí me desprecia. Así es que la doctrina que se nos enseña en el catecismo, no sólo contiene lo que el hombre debe creer y practicar; sino también lo que debe recibir y lo que debe evitar para ser agradable a Dios y salvarse.

Cuatro son las partes más principales y necesarias de la doctrina: El Credo, el Padre nuestro, los Mandamientos y los Sacramentos. No son ni más ni menos que cuatro, porque son tres las virtudes principales, Fe, Esperanza y Caridad. El Credo es necesario para la Fe, porque nos enseña lo que debemos creer. El Padre nuestro, para la Esperanza, porque nos dice lo que hemos de pedir y esperar. Los Mandamientos son necesarios para la Caridad, que nos muestra lo que hemos de hacer para agradar a Dios. Los Sacramentos son necesarios porque son los instrumentos con que se reciben y conservan las virtudes necesarias para salvarnos.

## Un esclavo moderno

—«No tengo tiempo para ocuparme de religión», dice uno.

—«Malo, seoor, muy malo; señal que usted es muy esclavo». No tiene usted tiempo. ¡Vamos! ¿será cierto? ¿No tendrá usted tiempo para elevar de vez en cuando su espíritu y su corazón hacia Dios para adorarle e invocarle, aun en medio de sus muchos trabajos? ¿No tendrá tiempo para encontrar cada domingo desde las cinco hasta las doce de la mañana media hora para oír Misa? ¿No tendrá usted tiempo para hallar todos los años una hora desocupada para cumplir con Pascua? Entonces es usted verdaderamente desgraciado. Y sin embargo ¡cuánto tiempo no pierde usted en leer fruslerías de los periódicos, en charlar de todo, en dormir, comer, beber, divertirse, etc.! Pues yo le recuerdo que sin duda alguna tendrá usted tiempo para morir...

**Movimiento parroquial****BAUTIZADOS**

Día 21. — Esperanza Pacheco Terrón, de Patrocinio y Ascensión.

**DEFUNCIONES**

Día 23. — Luisa Bello E'ena, casada, de 78 años. Recibió los sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción.

Día 25 — Antonio Martín López, de 19 años. Recibió la Extremaunción.

Roguemos a Dios en caridad por sus almas.

**Cultos de la semana**

El domingo, las misas a las ocho y a las nueve, esta última la parroquial. A las diez la catequesis de niños. Por la tarde a las seis, el Santo Rosario y catequesis de adultos y bendición con el Santísimo.

En los demás días las misas a las ocho y ocho y media y por la tarde el ejercicio a las ocho.

El martes día 31, empieza la solemne novena a la Santísima Virgen de Guadalupe en su santuario del Vaquero, con los siguientes cultos: Por la mañana misa rezada a las ocho y media, y por la tarde el ejercicio de la novena a las ocho.

**DATOS HISTORICOS**

(Continuación)

*Enfermería de San Pedro.* — Es una capilla sita en la calle de Peña número 2. La puerta de la capilla mira frente a la de la audiencia, aunque está dentro de patio de la casa. Fué construída para enfermería de los frailes de San Pedro de Alcántara en la que como es natural, se daba culto al glorioso reformador alcantarino.

Había para el culto que en ella se celebraba, dos sacerdotes y dos legos. Hoy está cerrada al culto, aunque el edificio se halla bien conservado.

Están también dentro de esta demarcación parroquial, las capillas de la Audiencia, de la Cárcel y del Cementerio.

El edificio que ocupa la Audiencia Territorial, fué el hermoso Hospital de la Piedad, fundado a principios del siglo XVII, por el Licenciado Gabriel Gutiérrez de Prado, que fué Provisor del obispado de Coria.

*Palomares.* — Don Rodrigo Espadero y Torres, perteneciente a una de las más linajudas familias cacereñas y hermano de D. Alonso Espadero y Torres, que era el labrador máa fuerte de la villa y el mayor ganadero de ella, mandó hacer en el año 1718 la capilla de Palomares en la dehesa de este nombre, que le pertenecía, filial de la Parroquia de Santiago, de que era fe-  
ligrés.

No tenemos noticia de que esta capilla esté aún habilitada para el culto.

Por si alguno extrañara que pudiera pertenecer a Santiago la capilla de Palomares, hallándose hacia el mediodía de Cáceres, diremos que la demarcación parroquial actual es muy moderna, pues data del 1.º de Marzo de 1867. A pesar de ello, los Santuarios que fuera del casco de la capital pertenecieran antes de la demarcación a otra parroquia, siguieron asignados a la misma. Esta es la razón de pertenecer, por ejemplo, las ermitas del Amparo y de la Soledad en el Calvario, a San Mateo, aun cuando se hallan dentro de la jurisdicción parroquial de Santa María.

La jurisdicción parroquial actual de Santiago, es la siguiente:

Dentro de la población: Calles y Plazas de la Audiencia, Caleros hasta la ermita inclusive del Vaquero, Camberos, Canterías, Cuesta del Maestro, Muñoz Chaves, Gabriel y Galán, Godoy, Margallo y sus Afueras, Moreras, Nidos, Paseo Alto y Pozo de la Nieve, Peña, Picadero, Plaza del Duque, Santiago, San Blas y sus Afueras, San José Criol. San Justo, Sancti-Spiritus, Santo Domingo, Trujillo, Valdés y Villalobos con sus afueras y Puente del Vadillo.

(Continuará)

Cáceres.—Tipografía «Extremadura».